

Camisea el Perú Primero

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Mayo 2010

El Gas de Camisea y el Desarrollo Regional

Que la historia no se repita

Que el gas de Camisea sirva para industrializar las regiones, no es nada nuevo. Ésta siempre ha sido la promesa de los distintos gobiernos; promesa que ante todo ha surgido como producto del reclamo popular, pero casi nunca ha sido cumplida. Hagamos un poco de historia.

El Acta de Lima es el primer hito en la historia de Camisea sobre cómo no siempre los proyectos son pensados en función del desarrollo regional. Esta acta, firmada en la década de los 80, fue consecuencia del reclamo de la región Cusco ante la grave omisión en el Acuerdo de Bases, firmado entre el Gobierno y Shell, sobre la participación de la región en la renta generada por la explotación de los yacimientos Camisea.

El Gobierno, para compensar esta evidente omisión, se obliga mediante el Acta de Lima a construir una serie de obras de infraestructura en la región Cusco, entre ellas, una fábrica de caucho sintético, una cementera, una planta de fertilizantes y la famosa termoeléctrica en Quillabamba, que hasta ahora guarda espera. Al final, nada de lo prometido se hizo, el mismo Ministro de Energía y Minas de entonces, Jaime Salinas, acabó señalando que Shell venía al Perú para hacer ganancias y no para hacer obras de caridad (Malpica, 1989, 13)

Shell se fue, vino Shell Mobil y también se fue, llegó el Consorcio Camisea, han pasado más de 20 años y hasta ahora las dudas sobre si el Proyecto Camisea desde el principio buscó incentivar la industrialización de las regiones, tiene hoy más que respuestas obvias.

Pero ¿era necesario suscribir el Acta de Lima? La respuesta es un contundente no. Sólo era cuestión de hacer cumplir la Constitución. El artículo 121 de la Constitución de 1979 (vigente en ese entonces) señalaba que "corresponde a las zonas donde los recursos naturales están ubicados, una participación adecuada de la renta que produce su explotación en armonía con una política descentralista. Si bien la cuestión es distinta con lo que sucede hoy, la historia se repite, porque en esencia el problema estriba en hacer cumplir la ley para que se priorice la demanda interna. Se repite que por el artículo 62º de la actual constitución nada se puede hacer con los contratos de Camisea, pero por otro lado se olvida, que también la misma constitución señala en el artículo 70º que el derecho de propiedad – en este caso la propiedad sobre el gas - se ejerce en armonía con el bien común. ¿Se está haciendo?



Érase una vez el gas del Cusco...

El gran regalo de la Shell

Después de que la empresa Shell dejara los lote 88 de Camisea con una inversión de más de \$500 millones de dólares el Estado Peruano se convirtió en dueño de este gran yacimiento sin que le costara un centavo. Gracias a esta situación se pudo negociar que el precio del gas de estos lotes sea barato.



En el principio, el gas era nuestro

En el 2000, se firmaron los contratos para la explotación, transporte y distribución del gas, con condiciones que aseguraban que el gas de Camisea abastezca a Perú a largo plazo. Esto cambiaría dramáticamente.



Pero seis años después...

Hacia el 2006 ya se había quitado la cláusula que aseguraba que se reserve cada año gas suficiente para Perú para los siguientes 20 años antes de pensar en exportarlo y se había destinado parte de las reservas del Lote 88 (inicialmente para Perú) para la exportación, además de las del Lote 56: En total 4.2 TCF, casi la mitad del total de reservas probadas (8.8TCF).



Ni la mitad de lo que necesitamos

Para el año pasado, un estudio de la Gaffney, Cline & Associates determinó que las reservas probadas eran 8.8 TCF, de las cuales 4.2 TCF, casi la mitad de las reservas se ha comprometido para la exportación.



Se nos va a México

A partir del próximo viernes 28 de mayo, el gas de Camisea llegará a México, pero ¿cuándo llegará a nuestras casas, negocios, transporte y empresas

Las 5+ Controvertidas del Proyecto Camisea

1

El Ofrecimiento del Gasoducto Andino

En setiembre de 2009 se prometió 1TCF de gas natural para abastecer de gas a Cusco, Puno, Arequipa y Moquegua, aún cuando todas las reservas probadas de Camisea en ese tiempo (8.8TCF) ya habían sido comprometidas en su totalidad.

Además recientemente Kuntur Transportadora de Gas, empresa encargada de construir el gasoducto andino ha declarado en diversos medios de comunicación que dicho gasoducto necesitaría por lo menos 5TCF para abastecer al sur por 25 años, por lo cual 1TCF sería insuficiente.

2

“Ley Hunt”

El Congreso aprobó en tan sólo 8 horas la Ley 28176, Ley de Promoción de la Inversión en Plantas de Procesamiento de Gas Natural, que contenía un conjunto de beneficios fiscales, tales como exoneración de impuestos, en lo cual se veía beneficiada la empresa Hunt Oil.

3

Sin seguridad energética

Se modificó los Contratos de Explotación del Gas de Camisea, e incluso la Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural y su Reglamento y ,en varias ocasiones, para permitir la exportación de casi la mitad de reservas probadas del gas de Camisea, inicialmente destinadas a lograr la seguridad energética del país.

4

El negociazo del gas

Actualmente son las mismas empresas, asociadas bajo diferentes nombres (Consorcio Camisea, Perú LNG, Transportadora de Gas del Perú-TGP) quienes controlan todas las fases del proyecto Camisea.

Estas asociaciones les permiten venderse entre ellos el gas a precio barato y venderlo a México a precio más caro generándoles mayores ganancias.

5

Las 6 fallas del ducto

Aunque se especuló mucho acerca de las causas de estas fallas (tubos de segunda mano, boicot, etc.), lo cierto es que hubo una mala planificación en la construcción del ducto, y una reacción tardía por parte del Estado para investigar los incidentes.

La promesa del gasoducto andino en tela de juicio

¿El Sur puede tener el gas barato de Camisea?

En setiembre del año pasado, el Estado prometió 1 Trillón de Pies Cúbicos (TCF) de gas para abastecer al Gasoducto Andino. Hoy, serias interrogantes surgen acerca si es posible cumplir este ofrecimiento.

Las regiones del sur vigilan con ojo expectante el inicio del proyecto exportador de Camisea ante la ironía de que el gas llegue primero a México que al mismo Cusco, la tierra en la que se formó. ¿Qué pasó con el gasoducto andino y las reservas prometidas? ¿en estos momentos sería posible que el Trillón de Pies Cúbicos de gas para el Sur salga de Camisea? La respuesta, lamentablemente, es No.

Dos veces No

1. Aún a pesar de que la promesa de 1 TCF para el gasoducto andino se puso por escrito en un Decreto Supremo (DS N°068-2009-EM), éste no es el canal adecuado para asegurar la distribución de reservas, sino que para tener validez tendría que estar escrito en el contrato entre el Estado y el Consorcio Camisea. Y allí no aparece.

2. Según la Ley de Hidrocarburos, una vez que el gas se extrae del subsuelo, éste deja de ser propiedad del Estado y pasa a ser propiedad de la empresa, por ende, es ésta quien decide el destino de las reservas de Camisea, no el Estado; así que éste no puede disponer de las reservas del yacimiento. Por eso si el Gobierno realmente desea que 1 TCF sea de las regiones del sur, debe de buscar que dicha reserva se contractualzi, se ponga mediante una adenda en el contrato de Licencia del Lote 88.

Reservas insuficientes

Además, Kuntur Transportadora de Gas, empresa encargada de construir el gasoducto andino, declaró que el proyecto requiere de 5TCF para abastecerse por 25 años (La República, 07/05/2010), esto es, se necesita 5 veces lo prometido para hacer el proyecto viable.

¿Y de otros Lotes?

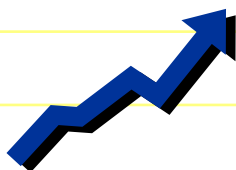
Si se mirara hacia otros yacimientos, como el del Lote 57 (2TCF) para obtener gas para el Sur, habría un asunto pendiente en juego: El precio del gas. Debido a una situación especial, que permitió que el Consorcio Camisea no invirtiera ni un centavo en exploración, se negoció que el gas de Camisea (Lote 88) tenga un precio barato para el consumo interno. Es decir, por más que se encontrara gas suficiente para el Sur en otros lotes, éste se vendería a precio internacional, es decir, a un precio más caro.

Gas Natural impulsaría los negocios e Industria regional



Energía más barata y Limpia

Para su uso en casas y negocios.



Producir más, pagando menos

Al reducir su gasto en energía, la industria regional tendría más oportunidades y estaría en ventaja para competir con otras empresas.



Más obras por regalías y canon

El vender el gas de Camisea al Perú, implica mayores ingresos para Cusco por regalías y canon, lo que equivale a mayores fondos para proyectos de desarrollo y obras para Cusco.

Gas con Desarrollo y Paz:

Entre el truco de los trillones para la exportación o la seguridad energética con gasoducto para nuestras regiones

Jean Paul Benavente García - Gerente Regional de Desarrollo Económico Cusco
Ivan Prado Barreto - Sub Gerente de Desarrollo Minero, Energético e Hidrocarburos

El presente artículo, exhibe la posición técnica de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Cusco, desde una perspectiva propositiva, a partir de la cual se logren consensos, con criterios eminentemente objetivos y donde la razón esté por encima de cualquier interés político.

Ya que existe la probabilidad de que el gasoducto del proyecto Kuntur en los próximos 5 años esté construido, es necesario que en la Región Cusco se presenten en el corto plazo proyectos que aprovechen el gas natural de Camisea con el único fin de incrementar la demanda de este hidrocarburo en la Región Cusco, es por eso que en el interin se pueden desplegar alternativas viables como son las técnicas del gas natural comprimido (GNC) o la del gas natural licuado (GNL), estas tecnologías necesitan ser evaluadas a partir de un enfoque metodológico, que permitan analizar su viabilidad de manera que alcancen soluciones de transporte óptimos en beneficio de las regiones involucradas, para lo cual es necesario definir estos tipos de tecnologías.

El primer reto es, velar por el cumplimiento del cronograma planteado para la ejecución del proyecto gasoducto sur andino; así como propiciar que se asigne más de 5 TCF para el macrosur, que permitirá desarrollos industriales en todo su trayecto.

El segundo reto es, impulsar el transporte de gas natural comprimido, que permita la distribución de gas para vehículos y pequeñas empresas; así como la implementación de una planta de GLP que permita el transporte de balones de gas para los hogares, para ello el Consorcio debería promover desde ahora estos pequeños proyectos asignando subastas de gas en la región, proyectos que se sustentan en los siguientes términos:

1. TRANSPORTE DEL GAS NATURAL LICUADO (GNL)

El gas natural licuado (GNL) es gas natural que ha sido enfriado hasta el punto que se condensa a un líquido, lo cual ocurre a una temperatura de -161°C aprox. El proceso de licuefacción reduce el volumen del gas natural en 600 veces, haciéndolo más versátil su transporte y su posterior masificación.

Las etapas más importantes de la cadena de valor del GNL, excluyendo las operaciones de tubería entre etapas, teniendo en consideración que se cuenta con el recurso energético es el Proceso de Licuefacción para convertir el gas natural en estado líquido, para que pueda ser transportado en embarcaciones especiales, Almacenamiento - Regasificación, para convertir el

GNL almacenado en tanques de almacenamiento especiales, de su fase líquida a su fase gaseosa, listo para ser llevado a su destino final a través del sistema de tuberías de gas natural y el Sistema de Licuefacción puede almacenar el gas natural para uso durante altos periodos de demanda en áreas donde las condiciones geológicas no son recomendables para desarrollar servicios de almacenamiento subterráneos clásicos.

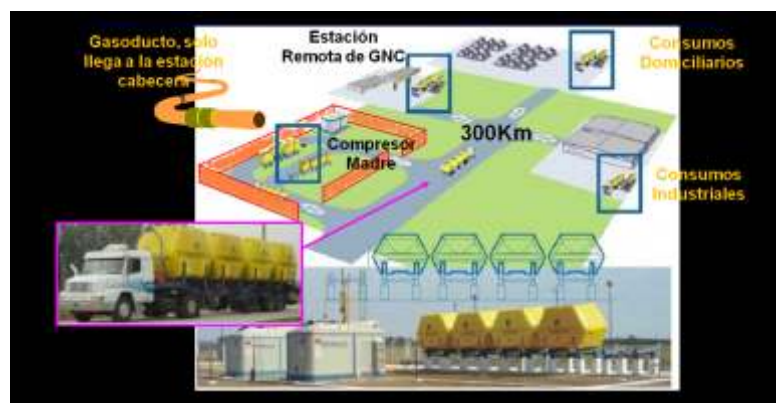
2. TRANSPORTE DEL GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC)

El gas natural bajo las condiciones de presión y temperatura siempre está en estado gaseoso, ello limita la cantidad de energía por unidad de volumen que se puede obtener en un espacio dado para un gas determinado. Lamentablemente lo expuesto es uno de los factores que hace costoso el transporte del gas natural por ductos cuando se compara con el transporte de otros energéticos.

Si, se quiere incentivar una demanda pequeña, puede ser viable utilizar la técnica del gas natural comprimido – Gas Natural Comprimido – GNC, para transportar el gas hasta el centro de consumo y luego distribuirlo a los usuarios a través de redes de gasoductos, utilizando camiones de carga, etc.

En esta técnica, se incrementa la presión del gas en cilindros o tanques transportados por vehículos, manteniéndolo en su estado gaseoso, de tal forma que se incrementa la energía por unidad de volumen transportado.

Por tanto, es necesario comenzar a incentivar en el muy corto plazo el consumo de gas natural en la Región Cusco, en los sectores vehicular, industrial, y residencial para así una vez contando con el recurso energético no renovable a escasos kilómetros terminado la construcción del diseño del trazo final de ruta del gasoducto del proyecto Kuntur, ya exista una cultura de consumo de este hidrocarburo, el cual agilice su potencial desarrollo, no se debe olvidar que el crecimiento de la demanda de gas natural es exponencial en cualquier mercado, en otras palabras mientras se concrete la Propuesta del Gasoducto de Kuntur en más de 04 años, se debería generar el Crecimiento de la Demanda del hidrocarburo, aplicando el Concepto de Gas Natural Comprimido.



Contrato de exportación sí puede ser renegociado

A pocos días de comenzar la exportación de gas natural hacia México, diversos representantes del gobierno, como el primer ministro, Javier Velásquez Quesquén; y la ministra de Economía y Finanzas, Mercedes Araoz, mantienen su posición y afirman que no se puede romper de forma unilateral el contrato de envío de gas, suscrito con la empresa Perú LNG, pues se perdería la credibilidad de los inversionistas.

Ante esto, expertos como Carlos Herrera Descalzi, ex ministro de Energía y Minas; Aurelio Ochoa, director de Energy Consult; y Humberto Campodónico, destacado economista; coinciden que es posible renegociar el contrato, y que sólo hace falta que el gobierno tenga voluntad para dialogar con Perú LNG.

¿Es posible que el Estado pueda renegociar el contrato con Perú LNG y así tener gas para satisfacer la demanda interna ?



Carlos Herrera Descalzi
Ex ministro de
Energía y Minas

“Es posible renegociar el contrato de exportación. Durante mi gestión como ministro de Energía y Minas en el gobierno de transición, encontré que la anterior administración había entregado la buena pro del lote 88 de Camisea y que solo bastaba firmar los contratos; sin embargo descubrí que al Perú se le había ofrecido precios de US\$ 1 o US\$ 1.8 x millón de BTU (medida del gas), pero al revisar el contrato, noté que en virtud de una fórmula de reajuste los precios elevaban en 78%, entonces dije que no aceptaba el incremento y que no firmaría, si no se renegociaba esa cláusula. En ese momento utilicé buenos argumentos y tuve poder de renegociar, lo cual podría hacer este gobierno si tuviera la voluntad. No tenemos que acudir al Poder Judicial, basta la voluntad.”



Humberto Campodónico
Economista

“El gobierno puede renegociar el contrato, pero no hace nada por cambiar las reglas de juego. En la constitución de 1993, en el artículo 62, dice que Perú

suscribe Contratos- Ley, es decir, que ni el Congreso puede modificarlo, sólo las partes. Pero el gobierno no ha llamado a la mesa a Perú LNG. Además no se respeta la estabilidad tributaria, ni jurídica del contrato firmado en el 2000, que fue modificado dolosamente y salió el contrato a fines del 2005.

Repsol ha descubierto 2 TCF (trillones de pies cúbicos) en el lote 57, por qué no se exporta este gas y así se no se desabastecería el mercado local.”



Aurelio Ochoa
Director de Energy Consult

“Si bien hay que respetar los contratos, no hay necesidad de patear el tablero. Es cuestión de aplicar la ley. A pesar que en el gobierno de Toledo modificó el horizonte permanente de 20 años (es decir que cada año debía probarse que existía gas para los próximos 20 años), y sólo reservó gas solo para dos décadas; sigue vigente el artículo 2 de la ley primigenia, ley 27133, que dejó incólume la prioridad del mercado interno.

Si en este momento no hay gas, no se tiene que patear el tablero, ni renegociar nada. Simplemente comunicar a la empresa, que se tiene la obligación de hacer cumplir la ley, y que mientras no haya el suficiente gas, se preferirá al mercado interno, que no significa que no se pueda reiniciar la exportación en otro momento.”

¿Aprendimos de Camisea?

Ayer Camisea, hoy Inambari, ¿y mañana?

Sin estudios que proyecten la necesidad de energía. El Proyecto Inambari, como antes Camisea, podría significar la venta al exterior de un recurso importante para la seguridad energética del país sin tener en claro la demanda actual y futura de energía de los peruanos.

Acuerdo Energético

Perú y Brasil están por firmar un Acuerdo Energético que permitiría la construcción de nuevas centrales hidroeléctricas (entre ellas Inambari) para la producción de electricidad que sería exportada a nuestro vecino del Este.

Así pues, según la propuesta peruana, nuestro país tendría que reservar para Brasil, por lo menos, el 30% de la energía producida, a lo que se suma el riesgo de cubrir “compensaciones” si se modificasen los valores de exportación de electricidad.

¿A cocachos aprendí?

La situación antes descrita nos indica que estaríamos nuevamente

frente a un accidentado panorama, en el cual un recurso nuestro y abundante que podría asegurar la demanda interna, podría ser exportado sin siquiera saber cuál es la real necesidad de energía de Perú, a largo plazo. Las lecciones aprendidas de Camisea nos deben servir de ejemplo, para no repetir los mismos errores.

El centro del debate actual sobre este problema debe girar en torno a cómo planificamos y disponemos de nuestros recursos energéticos, y llegar a acuerdos acerca de cómo los distribuimos sin negociar a ciegas la riqueza energía día a día se nos vuelven escasas.

A OJO DEL EXPERTO: Carlos Herrera Descalzi, Ex Ministro de Energía y Minas

“La gran riqueza hidroeléctrica que tenemos no nos dura más allá del 2050”

Tanto en Camisea como en Inambari se comprometen recursos sin considerar la demanda futura ¿Por qué ocurre esto?

-Por varias razones, la primera es por falta de planeamiento y falta de idea de país, sobre su necesidad de recursos, porque Camisea al comienzo con el poquísimo consumo de gas que había, que es natural porque recién se iniciaba, le dejaba al país la sensación de que tenía un yacimiento grandísimo y capaz de cubrir cien años y era un error, grave error, no calcular bien las cifras, lo mismo pasa con Inambari.

¿Y qué hacer para que esta situación no se repita?

El Perú debería tener su propio planeamiento energético y debería tener su cálculo de reservas, su cálculo de necesidades. No hace mucho tiempo yo hice un cálculo, una proyección de las necesidades del Perú, justamente a raíz del tema de Inambari y me pregunté cuánto tiempo podemos sostenernos con los recursos que supuestamente tenemos.

Entonces me resultó que la gran riqueza hidroeléctrica que tenemos no nos dura mucho más allá del año 2050, en el sentido de que lo que se quiere es que sigan trabajando 100, 200 años pero el crecimiento de la necesidad sólo lo pueden atender hasta el 2050, así mirando a largo plazo llegué a la conclusión de que Camisea nos es chiquito y deberíamos guardarlo enteramente para nosotros, Camisea y todo el gas que encontremos.

INAMBARI: PROYECTO DE ALTO VOLTAJE

25 588

Hectáreas de tierras, cultivos y bosques de Madre de Dios, Cusco y Puno serían inundados para formar la represa. (Fuente: Publicación: Amazonía Peruana en 2021)

3,261

personas viven en el área de influencia directa del embalse (Fuente: MINEM, Viceministro Camac, Abril 2010)

65

centros poblados de Madre de Dios, Cusco y Puno Serían desplazados (Fuente: Boletín SER, GTSCIOS Puno, Junio 2009)

30%

como mínimo de la energía producida iría a Brasil

D E B A T E P Ú B L I C O

El Gas de Camisea

y las alternativas de desarrollo regional

Viernes 28 de Mayo - 4 pm

Casa del Maestro

Plaza de Armas, Portal de Carrizos

“Buscamos generar conciencia ciudadana sobre los beneficios y las alternativas de desarrollo regional que ofrece el gas de camisea”.

Ingreso Libre

Campaña “Camisea, el Perú primero”

CONTENIDO:
Derecho Ambiente y Recursos Naturales - DAR
Gerencia Regional de Desarrollo Económico

COORDINACIÓN DE IMPRESIÓN:
COINCIDE



Gerencia Regional
de Desarrollo Económico